

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 222/1993-L, tramitados en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Ayala, contra don Andrés González Naveira, sobre reclamación de cantidad de 484.639 pesetas de principal más 250.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales y en proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, planta cuarta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado segunda para el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en el mismo sitio de la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no rematase en ninguna de las subastas anteriores, se celebrará tercera subasta el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1.523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte

en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación al demandado rebelde.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial derecha de la planta alta primera anterior de la casa número 19 de la calle Entrepeñas, de A Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 863, folio 77, finca número 38.266-N. Tipo: 8.000.000 de pesetas.

2. Local comercial derecha de la planta alta primera posterior de la casa número 19 de la calle Entrepeñas, de A Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 863, folio 80, finca número 38.268-N. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

3. Local comercial izquierda de la planta alta primera posterior de la casa número 19 de la calle Entrepeñas, de A Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, libro 863, folio 83, finca número 38.270-N. Tipo: 4.000.000 de pesetas.

4. Piso cuarto izquierda de la casa número 36 de la calle Agra del Orzan, de A Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, libro 528, folio 202, finca número 40.322. Tipo: 13.500.000 pesetas.

Y para que conste en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación al demandado rebelde don Andrés González Naveira, expido y firmo la presente en A Coruña a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada Juez, Elena Pastor Novo.—La Secretaria.—18.339-2.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Deysi Esther García Vidal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta, 22 de mayo de 1998.

Segunda subasta, 22 de junio de 1998.

Tercera subasta, 3 de septiembre de 1998.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.000.000 de pesetas; en caso de no quedar rematado el bien, en segunda subasta el tipo

será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se rematara en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 0033000018027396 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a la deudora para el caso de que no pudiera ser notificada personalmente o en el lugar de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Procedente de la casa sita en esta ciudad de Albacete, en la carretera de Jaén, señalada con el número 115 antes, hoy 47, y calle de Málaga, número 24. Vivienda con acceso por el portal situado en la carretera de Jaén. Finca especial número 4, vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la derecha del rellano subiendo por la escalera. Comprende una extensión superficial útil de 89,07 metros cuadrados. Le corresponde como anejo el uso de una tercera parte aproximadamente de la terraza existente en esta misma planta y que es la base del patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.649, libro 322, sección tercera, folio 163, finca número 20.610.

Dado en Albacete a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—18.669.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254/1997, promovido por el Procurador don Juan Torrecilla Jiménez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se sacan a pública subasta, por las veces

que se dirá y término de veinte días cada una de ellas las fincas hipotecadas por «Interarq, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual se señala a continuación de las fincas hipotecadas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de junio de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta correspondiente abierta a nombre de este Juzgado en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en esta localidad, calle Fuenlabrada, número 1, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 272 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Plazas de garaje a subastar en el procedimiento hipotecario número 254/1997, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón:

Fincas inscritas al tomo 974, libro 238, folios 190 a 225:

Fincas números 19.036, 19.038, 19.040, 19.044, 19.046, 19.048, 19.050, 19.052, 19.056, 19.058, 19.060, 19.062, 19.064, 19.066, 19.068, 19.070, 19.072, 19.074, 19.076, 19.078, 19.080, 19.082, 19.084, 19.086, 19.088, 19.090, 19.092, 19.096, 19.098, 19.100, 19.102, 19.104 y 19.106.

Valor de la subasta: 1.700.000 pesetas cada una de las fincas.

Fincas inscritas al tomo 976, libro 240, folios 1 a 46:

Fincas números 19.108, 19.110, 19.112, 19.114, 19.120, 19.122, 19.124, 19.126, 19.128, 19.130, 19.132, 19.134, 19.138, 19.140, 19.142, 19.144, 19.146, 19.148, 19.150, 19.152, 19.154, 19.156, 19.160, 19.164, 19.166, 19.168, 19.170, 19.172, 19.174, 19.176, 19.180, 19.182, 19.184, 19.186, 19.188, 19.190.

Valor de subasta: 1.700.000 pesetas cada una de las fincas.

Fincas inscritas al tomo 976, tomo 241, folios 141 a 225:

Fincas números 19.388, 19.390, 19.392, 19.394, 19.396, 19.398, 19.400, 19.402, 19.404, 19.410, 19.412, 19.414, 19.416, 19.418, 19.420, 19.422, 19.424, 19.426, 19.428, 19.430, 19.432, 19.434, 19.436, 19.438, 19.440, 19.442, 19.444, 19.448, 19.450, 19.452, 19.454, 19.456, 19.458, 19.460, 19.462, 19.464, 19.466, 19.470, 19.472, 19.474, 19.476, 19.478, 19.480, 19.482, 19.484, 19.486, 19.490, 19.492, 19.494, 19.496, 19.498, 19.500, 19.502, 19.506, 19.512, 19.514, 19.516, 19.518, 19.520, 19.522, 19.524, 19.526, 19.528, 19.532, 19.534, 19.536, 19.538, 19.542, 19.544, 19.546, 19.550, 19.552, 19.554 y 19.556.

Valor de subasta: 1.650.000 pesetas cada una de las fincas.

Fincas inscritas al tomo 977, libro 241, folios 1 a 37:

Fincas números 19.558, 19.560, 19.562, 19.564, 19.566, 19.568, 19.572, 19.574, 19.576, 19.578, 19.580, 19.582, 19.584, 19.586, 19.588, 19.590, 19.592, 19.594, 19.596, 19.598, 19.600, 19.602, 19.604, 19.606, 19.608, 19.612, 19.614, 19.616, 19.618, 19.620, 19.622, 19.626, 19.628 y 19.630.

Valor de subasta: 1.650.000 pesetas cada una de las fincas.

Fincas inscritas al tomo 977, libro 241, folios 94 a 215:

Fincas números 19.744, 19.746, 19.752, 19.754, 19.756, 19.768, 19.772, 19.776, 19.778, 19.784, 19.788, 19.790, 19.792, 19.794, 19.796, 19.804, 19.806, 19.808, 19.810, 19.812, 19.814, 19.818, 19.868, 19.914, 19.916, 19.918, 19.920, 19.930, 19.934, 19.936, 19.938, 19.952, 19.954, 19.956, 19.958, 19.962, 19.968, 19.970, 19.972 y 19.982.

Valor de subasta: 1.550.000 pesetas cada una de las fincas.

Dado en Alcorcón a 19 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperón.—El Secretario.—17.524.

ALCORCÓN

Edicto

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 375/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, contra don Ángel García García, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de 13.100.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 22 de junio de 1998, a las once treinta, por el tipo del 75 por 100 del señalado en primera.

Tercera subasta: El día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda integrante del conjunto urbanístico residencial denominado «El Plantío de Alcorcón», en la manzana urbana número 6, delimitada por la calle Los Lilos, Los Arces, Los Sauces y avenida de las Retamas. El acceso principal está situado en la calle Los Sauces, donde le corresponde el número 7. Pertenece a la primera fase de ejecución, integrante del bloque III, con acceso por el portal III. Vivienda, segundo, letra B, situada en la planta segunda del edificio; ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, tendero, salón-comedor, terraza-balcón, paso, dos cuartos de baño y dos dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 1.015, libro 279, folio 145, finca número 25.289.

Y para que sirva de notificación, su exposición en el tablón de anuncios del Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Alcorcón a 12 de marzo de 1998.—Doy fe.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—17.520.